

# EXTRA

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, MAYO 8 DEL AÑO 2012.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

### SUMARIO

#### LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PUBLICACIÓN DE LA TERNA PROPUESTA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA CUAL, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO ELEGIRÁ AL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA. LISTA DE PERSONAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, LA CUAL SERA PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.



SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

Con fundamento en los artículos 114 apartado A de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 44 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 37 fracción XI inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca 16, 23 y 24 fracción VI de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la base Octava de la Convocatoria para elegir al Titular y al Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicada el día ocho de marzo de 2012; Se publica la terna propuesta por la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de la cual el Pleno del Congreso del Estado elegirá al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, quedando de la siguiente manera:

- CIRA MARIANA MORALES RAMOS
- ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO
- YESICA SÁNCHEZ MAYA

De igual forma, se publica la lista de personas propuestas por la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que integren el Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la cual será puesta a consideración del Pleno del Congreso del Estado para su aprobación, quedando de la siguiente manera:

- ASPIRANTES MUJERES
- MARTHA JULIA AVENDAÑO CORDOVA
COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.
- MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA
- SARA PILAR MÉNDEZ MORALES
ASPIRANTES HOMBRES
- HÉCTOR LORENZO ESTRADA
- JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
- PEDRO MATÍAS ARRAZOLA

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar. San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca, a 08 de mayo de 2012.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXI Legislatura.

Dip. Payel Renáto López Gómez

PERIÓDICO OFICIAL SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO INDICADOR JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA OFICINA Y TALLERES SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN TELÉFONO Y FAX 51 6 37 26 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CONDICIONES GENERALES EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO. TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA. LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE MIÉRCOLES, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA. LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



PERIÓDICO OFICIAL